INFORME DE EVALUACIÓN

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 02/2015

"ALQUILER DE ESTACIONAMIENTOS – AD REFERENDUM"

1. *Introducción*

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, siendo las 08:00 horas, nos reunimos en la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco de la ***Locación de Inmuebles Determinado N° 02/2015 "Alquiler de Estacionamientos – Ad Referéndum"****, con* ***ID N° 301.614,*** *de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado.----------*

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la única oferta presentada, de acuerdo con los términos establecidos en la Carta de Invitación y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, y a fin de determinar si la oferta es conveniente para los intereses del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

2. *Antecedentes*

a) ***N° de PAC:*** *290.934*

b) ***Disponibilidad Presupuestaria:*** *según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 030/2016, afectando al Subgrupo de Objeto del Gasto 250 – "Alquileres y Derechos" del Tipo de Presupuesto 2, Programa 001, Sub Programa 1, Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales".----------*

c) ***Invitación cursada a la siguiente firma:*** *INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C.----------*

d) ***Miembros del Comité de Evaluación:*** *por Resolución N° 868/2015, de fecha 22 de diciembre de 2015, se integra el Comité de Evaluación para el llamado de referencia con las siguientes personas: Sr. Joel Hugo Román Velaztiqui, Coordinador Administrativo, Ing. Fabián Uriel Álvarez Helguero, Jefe del Dpto. de Servicios Generales y Lic. Liz María M. Bordón de Sanabria, Jefa del Dpto. de Planeamiento y Llamados UOC.----------*

3. *Acto de Apertura*

Según Acta de Apertura de Sobres se informa que en fecha 05 de enero del año 2016, siendo las 08:30 horas, en las oficinas del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sito en la calle Iturbe N° 175 esquina Eligio Ayala, se procedió a la apertura del sobre presentado por la siguiente empresa: ***INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C.----------***

4. *Verificación y Análisis de la Documentación Presentada*

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Carta de Invitación y de conformidad a lo solicitado en las Bases y Condiciones, se procede a utilizar el método establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, según el siguiente criterio: ----------

4.1) Se verificará el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----

El resultado de este análisis se resume en la siguiente Planilla de Verificación de los documentos sustanciales, mediante el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE":----------

INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C.	
Documentos	***Cumple***
Formulario de Oferta y Lista de Precios (Anexo 2)	✓
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta. (Anexo 5)	✓
Declaración Jurada del art. 40° y art. 20° de la Ley N° 2051/03. (Anexo 5)	✓
Fotocopia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	✓

4.2) Atendiendo que la única oferta presentada corresponde a la firma INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C, se procede a verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.----------

Según lo indicado precedentemente se procedió a examinar la oferta presenta por la firma ***INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C****, constatándose que la misma presento todas las documentaciones requeridas en tiempo y forma".----------*

Por consiguiente, el análisis de las documentaciones de carácter formal no sustancial queda de la siguiente manera:----------

Documentos	***Cumple***
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria del Oferente (RUC)	✓
b) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o constancia.	✓
c) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	✓
d) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	✓
e) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	✓
f) Fotocopia autenticada del Título de Propiedad del inmueble.	✓

g) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	✓
h) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el Oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓

Como resultado de la verificación realizada se concluye que la empresa ***INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C, reúne todas las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación del llamado.***----------

5. *Conclusión y Recomendación*

En base a las consideraciones legales vigentes, específicamente al artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 que establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…"----------

Por tanto, Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el TOTAL, ***recomienda adjudicar,*** *siempre y cuando se cuenta con la disponibilidad suficiente a la firma* ***INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C*** *con RUC N°* ***80003305-1,*** *por un Monto de Gs. 138.156.000.- (guaraníes ciento treinta y ocho millones ciento cincuenta y seis mil) IVA INCLUIDO, y según el siguiente cuadro:* ----------

					INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C.			
Ítem	*Código de catalogo*	*Descripción*	*Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°*	*Domicilio/ Distrito / Localidad*	*Cantidad*	*Unidad de Medida*	*Costo unitario (IVA incluido)*	*Costo total (IVA incluido)*
1	*80131502-006*	*ALQUILER DE LUGARES PARA ESTACIONAMIENTOS PARA 35 VEHÍCULOS*	*Finca N° 6844 Cta. Cte. Catastral N° 11-0011-02*	*Ind. Nacional 190 esq. Pte. Franco ASUNCION Dpto. Central*	*12*	*MESES*	*11.513.000*	*138.156.000*
					Precio Total (IVA incluido)			***138.156.000***

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión, siendo las 09:00 hs del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Es nuestro informe y se eleva a la Secretaria Técnica para su consideración y posterior Adjudicación, salvo mejor parecer.----------

Ing. Fabián U. Álvarez Helguero	***Lic. Liz María Bordón de Sanabria***	***Sr. Joel Hugo Román Velaztiqui***
Jefe del Dpto. de Servicios Generales	*Jefa del Dpto. de Planeamiento y Llamados UOC*	*Coordinador Administrativo*